



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001737-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a incremento de la capacidad de producción en el sector de la agricultura y ganadería mediante la incorporación de medidas de flexibilización de las ayudas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101737 formulada por D.^a Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa al incremento de la capacidad de producción en el sector de la agricultura y ganadería mediante la incorporación de medidas de flexibilización de las ayudas de la PAC.

En respuesta a las cuestiones planteadas referentes a la iniciativa 10.1 de las medidas para paliar el incremento de costes para el sector agrario: *10.1 Para incrementar la capacidad de producción- guión tercero-, se incorporarán medidas de flexibilización en las ayudas de la PAC, se adaptarán inmediatamente las solicitudes de ayudas de la PAC, que actualmente se están presentando, para facilitar estos cambios, le informo lo siguiente:*

Desde el primer día de comunicación del documento con las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, gracias a la versatilidad que permite un programa de gestión propio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, los agricultores de Castilla y León pudieron adaptar su solicitud de ayudas PAC a las nuevas flexibilidades contempladas en el citado documento.

Teniendo en cuenta que en Castilla y León los controles de las solicitudes se efectúan por el método conocido como monitorización con el apoyo de la tecnología y



el uso de la información que proporcionan los satélites, control en el que Castilla y León es pionera desde el año 2019 en el ámbito de la Unión Europea, control que permite el seguimiento del 100 % de los recintos declarados en la solicitud única, de esta forma el control pierde el sentido sancionador para pasar a un sentido colaborativo entre la Administración y el agricultor. La finalización de la medida coincidió con el fin de la adaptación de la solicitud tras el control y la fecha final se estableció el 30 de septiembre de 2022 mediante Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

No es posible proporcionar el número exacto de beneficiarios pues alguna de las medidas consistió en el levantamiento de prohibiciones, sin que fuese necesaria una solicitud complementaria, como permitir el uso de productos fitosanitarios en las superficies de interés ecológico sembradas de cultivos proteicos o, el pastoreo de las superficies de barbecho, en todo caso el número de beneficiarios potenciales a quienes afectaba la medida es de 36.404 agricultores y ganaderos.

En el caso de la medida de flexibilización que permitía la posibilidad de sembrar cualquier cultivo en aquellas superficies de interés ecológico sobre las que estuviese previsto retirar de la producción, si se puede decir precisar que a esta excepción se acogieron 12.345 agricultores, y una superficie de 85.000 hectáreas predominantemente de girasol y maíz, la más elevada de España.

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.